

Seguro por incapacidad a largo plazo pagado por el empleador

Sage Hospitality Resources, LLC | Todos los empleados elegibles | 935853

Proteja su salario a largo plazo

Un accidente o una enfermedad pueden poner su vida en suspenso. Incluso pueden imposibilitarlo para trabajar. ¿Cómo pagaría sus facturas? El seguro por incapacidad a largo plazo reemplaza parte de sus ingresos, si no puede trabajar debido a una incapacidad cubierta. Puede usar este dinero para ayudar a pagar los gastos diarios, como su hipoteca o alquiler, servicios públicos, cuidado de niños y víveres.

Cómo funciona

Su empleador le proporciona esta cobertura ¡sin costo para usted!

Beneficios

Beneficio mensual después de que se aprueba su reclamo	Usted recibirá un cheque por sus beneficios de forma mensual. Cubrirá el 60 % de sus ingresos mensuales totales, hasta \$12,000 por mes.
Inicio de los beneficios	Los beneficios comienzan en tan solo 180 días
Los beneficios se pueden pagar	Hasta que alcance la edad normal de jubilación de la Seguridad Social (siempre y cuando siga sin poder trabajar debido a una incapacidad cubierta).
Información adicional del plan	Usted cuenta con cobertura por incapacidad causada por una lesión o enfermedad las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También podría recibir beneficios adicionales si su incapacidad cubierta comienza con una internación de 14 días o más.

*Hoy en día, más de uno de cada cuatro jóvenes de 20 años estará sin trabajar por 12 meses o más por una lesión o enfermedad incapacitante antes de alcanzar la edad jubilatoria.**



¿Qué significó el seguro por incapacidad a largo plazo para Mark?

Mark ya no podía trabajar en su puesto de tecnología después de que comenzó a tener la visión borrosa como consecuencia de la diabetes.

- Mark presentó un reclamo a Sun Life. Examinamos su información médica y la descripción de su trabajo, y aprobamos su reclamo.
- El administrador de su caso conversó con él sobre sus opciones para reintegrarse al trabajo.
- Con ayuda de Sun Life, su empleador adquirió tecnología que le permitió a Mark trabajar a medio tiempo.
- Fue aumentando sus horas hasta que pudo trabajar a tiempo completo. Durante este período, Mark pudo mantenerse al día con sus facturas.

Principales 5

diagnósticos de incapacidad a largo plazo:

1. Problemas del aparato locomotor
2. Afecciones circulatorias
3. Cáncer
4. Trastornos del sistema nervioso
5. Lesión

Datos de reclamos de Sun Life, julio de 2018

Consideraciones adicionales

Si tengo otro ingreso	El ingreso de otras fuentes puede reducir el monto de su beneficio. Algunos ejemplos de estos ingresos son los beneficios por incapacidad del seguro social, jubilación, planes del gobierno o ingresos estatales por incapacidad; otros planes grupales por incapacidad; beneficios por todo riesgo, continuidad del salario o licencia por enfermedad e ingresos por la reincorporación al trabajo.
Si puedo trabajar mientras estoy incapacitado	Su plan se diseñó para fomentar y apoyar su regreso al trabajo. Si puede trabajar a medio tiempo, por ejemplo, es posible que reciba parte de su beneficio mientras trabaja.

Preguntas frecuentes del seguro por incapacidad a largo plazo

¿Qué sucede si tengo una afección preexistente?

Si presenta un reclamo en el plazo de los 12 meses posteriores a que su seguro entre en vigencia o 12 meses después de cualquier aumento en el monto de su seguro, no pagaremos ningún beneficio por ninguna afección preexistente. Una afección preexistente incluye cualquier condición por la que haya buscado o recibido tratamiento en los 3 meses previos a que su seguro entrara en vigor. El tratamiento puede incluir consultas, asesoría, atención, servicios o una receta para medicamentos.

¿Cómo presento un reclamo después de quedar incapacitado?

Consulte a su empleador para saber si es elegible para recibir los beneficios. Luego, presente un reclamo a Sun Life. Le pediremos información sobre su médico, sus ingresos y su afección. Pediremos expedientes médicos y que su médico complete un formulario sobre su afección y la recuperación prevista. Puede descargar los formularios desde nuestro sitio web.

¿Cómo se grava mi beneficio?

Si paga toda su cobertura después de impuestos, el beneficio no estará sujeto a impuestos ni lo informaremos al IRS para fines tributarios. Si paga toda su cobertura antes de impuestos o si paga parte de su cobertura después de impuestos y su empleador paga el resto, o si su empleador paga la totalidad de la prima, parte o todo el monto de su beneficio será un ingreso gravable, que se informará con fines impositivos en un formulario W-2 y podría tener deducciones impositivas de la FICA, lo cual reduce el monto que le pagaremos. Consulte a su asesor tributario o a su empleador si tiene preguntas.

¿Cómo reúno los requisitos para acceder a los beneficios?

Comenzará a recibir pagos por incapacidad si cumple con el período de eliminación (consulte "Inicio de los beneficios" en la tabla) y si entra en la definición de incapacidad, siempre que cuente con seguro cuando quede incapacitado.

Lea la sección de disposiciones importantes del plan para obtener más información, incluidas las limitaciones y exclusiones.

*Realitycheckup.org, Council for Disability Awareness, 2018, se cita a "Disability and Death Tables for Insured Workers Born in 1997" de la Administración del Seguro Social, octubre de 2017.

Disposiciones importantes del plan

Las siguientes coberturas no constituyen un seguro de salud completo (conocido a menudo como “seguro médico principal”) y no cumplen con el requisito para la cobertura esencial mínima conforme a la Ley de Atención Asequible (Affordable Care Act). NO proporcionan cobertura básica en hospitales ni cobertura médica básica o completa, según las define el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York (New York State Department of Financial Services).

Para estar aseguradas, todas las personas deben estar trabajando activamente y deben cumplir con sus obligaciones habituales en el lugar de trabajo usual en la fecha de vigencia propuesta; de lo contrario, la fecha de cobertura se aplazará hasta que regresen a trabajar activamente. Consulte el certificado para obtener detalles y requisitos similares para la cobertura para dependientes.

Limitaciones y exclusiones

Las exclusiones y las limitaciones que figuran a continuación pueden variar según las leyes y las regulaciones estatales. Esta lista puede no ser exhaustiva. Examine el certificado o consulte a su administrador de beneficios para obtener más detalles.

Incapacidad a largo plazo

No pagaremos ningún beneficio que sea a causa ni como consecuencia de lo siguiente: lesiones autoinfligidas intencionalmente; agresión o tentativa de agresión, delito grave u otro acto delictivo; guerra o acto bélico; participación activa en tumultos, rebeliones o insurrecciones; conducción de un vehículo motorizado en estado de ebriedad. No pagaremos ningún beneficio si usted no presenta el comprobante de pérdida que exigimos (esto cubre exámenes médicos, continuidad de la atención, certificado de defunción, historias clínicas, etc.), ni por ningún período de incapacidad en el que haya estado encarcelado.

Información sobre los servicios ofrecidos

Los servicios de valor agregado no constituyen un seguro; se ofrecen solo en líneas específicas de cobertura y tienen un cargo adicional, que se agrega al costo del seguro. El costo se incluye en el monto total facturado. Las entidades que prestan los servicios de valor agregado no son subcontratistas de Sun Life y Sun Life no está obligado ni es responsable por la atención, los servicios o el asesoramiento que estas entidades proporcionan. Sun Life se reserva el derecho a suspender cualquiera de los servicios en cualquier momento.

Esta información general es preliminar a la emisión de la póliza. Consulte su certificado para obtener detalles. Recibir esta información general no constituye la aprobación de la cobertura que surge de la póliza. Si existe una discrepancia entre esta información general, el certificado y la póliza, regirán los términos de la póliza. Es posible que los productos ofrecidos no estén disponibles en todos los estados y pueden variar de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales.

Las compañías de Sun Life Financial incluyen Sun Life and Health Insurance Company (U.S.) y Sun Life Assurance Company of Canada (colectivamente, “Sun Life Financial” o “Sun Life”).

Sun Life Assurance Company of Canada (Wellesley Hills, MA) emite las pólizas de seguro grupales en todos los estados, excepto en Nueva York, en virtud del Formulario de Póliza Serie 3P-LH, 98P-ADD, 12-GP-01, 13-ADD-C-01, 15-GP-01, 15-LF-C-O1, 15-ADD-C-01, 12-DI-C-01, 16-DI-C-01, TDBPOLICY-2006, TDI-POLICY, 12-AC-C-01, 16-AC-C-01, 12-SD-C-01, 16-SD-C-01 y 16-CAN-C-01.

© 2018 Sun Life Assurance Company of Canada, Wellesley Hills, MA 02481. Todos los derechos reservados. Sun Life Financial y el símbolo del globo teráqueo son marcas comerciales registradas de Sun Life Assurance Company of Canada. Visítenos en www.sunlife.com/us.

GVBH-EE-6701

SLPC 29219 08/18 (venc. 08/22)